

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1397

DALCAHUE, 29 de Mayo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 522, 525, 526. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Francisco Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S: Ripiado de camino (los maitenes) en el sector de Butalcura el día 29/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camión FHBW-33, excavadora BBKP-15 y retroexcavadora DTTZ-15**
2. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S: Luis Iglesias apoyo escuelas rurales San Pedro, Mocopulli, el Prado y Culdeo; levantar autodiagnóstico ambiental por certificación. Luis Soto notificación de morosos patente comercial en sectores de Mocopulli, Las compuertas y Butalcura el día 29/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPR-96**
3. **Don Francisco Javier Bahamonde Bahamonde, A contrata grado 18° de la E.M.S: Apoyo movilización ONG CEPAN el día 31/05/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE